

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00028 - 00 (*Medidas cautelares*)

Agréguese al expediente la respuesta allegada por la autoridad registral acerca de las instrucciones para radicar los oficios que comunican medidas cautelares sobre inmuebles sometidos a registro (pdf 05 c. 2).

Téngase en cuenta que la interesada radicó el oficio número 1384-2022 ante dicha autoridad el 18/04/2022 (pdf 06 c. 2), sin que hasta ahora se emitiera respuesta al respecto.

Requíerese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la respectiva comunicación informe el trámite dado al oficio 1384-2022 (pdf 04 c. 2) que fuera radicado presencialmente en su sede (pág. 3 pdf 06 c. 2) y, en todo caso, proceda a realizar las manifestaciones a que haya lugar en el ámbito de sus funciones, para lo cual remítase copia de las piezas procesales aquí citadas conforme el numeral 1°, parágrafos 1° y 2° del artículo 593 del Código General del Proceso. *Oficiese.*

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE(2),

Estado No.48 del 22/11/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74fb56d1b92ebb139be9fec5cc433d3f0a8dcf5438781bf406cf7b603d57cbbe**

Documento generado en 21/11/2022 09:37:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>